



RESOLUCION No. 0581-AD-82

Lima, 25 de OCTUBRE de 19 82

CONSIDERANDO:

Que, el Instituto Peruano del Deporte ha recibido la donación de UN MILLON DE SOLES ORO (S/. 1'000,000.00) realizado por la Firma JOSE R. LINDLEY E HIJOS S.A., para ser invertida por la Federación Peruana de Tenis en la promoción e inauguración del Complejo Deportivo de Tenis en el Campo de Marte y que se realizara el 01.10.82;

Que, en consecuencia resulta necesario expedir Resolución de aceptación y utilización de la indicada donación para ser invertida en el fin correspondiente;

De acuerdo con lo informado por la Dirección Nacional de Deportes y de la Oficina de Asesoría Jurídica y con la opinión favorable de la Dirección Ejecutiva; y,

De conformidad con lo establecido en el Art. 44° de la Ley 23350, Decreto Legislativo N° 10 de 31.12.80; Art. 159° del D.L. 20555 y Decreto Legislativo N° 135;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: ACEPTAR la donación que ha realizado la Firma JOSE R. LINDLEY E HIJOS S.A. por la cantidad de UN MILLON DE SOLES ORO (S/. 1'000,000.00) en favor del Instituto Peruano del Deporte y para ser invertida por la Federación Peruana de Tenis en la promoción e inauguración del Complejo Deportivo de Tenis en el Campo de Marte y que se realizara el 01.10.82.

ARTICULO SEGUNDO: AUTORIZAR al Instituto Peruano del Deporte la utilización de la donación referida en el Artículo precedente de la presente Resolución administrativa, en el fin correspondiente, de acuerdo al siguiente detalle:

VOLUMEN	: 02	INSTITUCIONES PUBLICAS
SECTOR	: 13	EDUCACION
PLIEGO	: 30	INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
PROGRAMA	: 1362	DESARROLLO DEL SISTEMA
ACTIVIDAD	: 1362.0.01	APOYO A LAS ACCIONES DEL DEPORTE AFILIADO DE AFICIONADOS
ASIG. ESPECIFICA	: 04.14	OTROS
MONTO	: S/. 1'000,000.00	
UNIDAD EJECUTORA	: DINAD	



RESOLUCION No. 0581-AD-82

Lima, 25 de OCTUBRE de 1982

ARTICULO TERCERO: TRANSCRIBASE Y DESE CUENTA de la presente Resolución administrativa dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a partir de la expedición de la misma, al Congreso de la República, a la Contraloría General de la República y a la Dirección General de Presupuesto Público.

ARTICULO CUARTO: EXPEDIDA la Resolución Jefatural de aceptación de la referida donación que se precisa en el Artículo Primero de la presente Resolución, pídase al señor Ministro de Educación que a través de su Despacho solicite al Supremo Gobierno la expedición de Resolución Suprema aceptando la referida donación, dispositivo legal que servirá a la persona jurídica donante para deducir de su Renta Neta Imponible, en aplicación de lo dispuesto por el Art. 159° del D.L. 20555 y el Art. 1° del Decreto Legislativo N° 10.

ARTICULO QUINTO: La Inspectoría del IPD se encargará de ejercer el control posterior correspondiente, cautelando que la indicada donación cumpla con el fin para la cual fue donada.

Regístrese y comuníquese,

OAJ/82
MZP/emy
Exp. 2965



VICTOR NAGARO BIANCHI
Jefe del Instituto
Peruano del Deporte

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

I. P. D.



TESORERIA

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
P.T.D.
FOLIO No
4 | cuatro

Nº 4040

S/. 1,000,000 =

He recibido de José R. Lindley e Hijos S.A.
la cantidad de Un millón

Soles oro y centavos, por Donación a favor de la F.P.

Genis pro concepto del Campeonato Nacional C.D.
Campo del Horte.

Lima, 7 de Octubre de 1982

Deposito 11770
Bco. Wiese S.A.S.

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
JULIO CESAR MANTILLA
TESORER Jefe Area de Tesoreria



**INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE**

ASUNTO:

Donación en favor del IPD para ser invertida por la Federación Peruana de Tenis.

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
DIRECCION EJECUTIVA
20 OCT. 1982
RECIBIDO 16/19

Nº 0581-AD-82 del 25-10-82
OAJ
FOLIO Nº
7 SEETE

INFORME N.º 406-OAJ-82

AL SEÑOR JEFE DEL IPD

- 1.- La Firma JOSE R. LINDLEY E HIJOS S.A. ha realizado la donación de la suma de UN MILLON DE SOLES ORO (S/. 1'000,000.00) en favor del Instituto Peruano del Deporte y para ser invertida por la Federación Peruana de Tenis en la promoción e inauguración del Complejo Deportivo de Tenis en el Campo de Marte y que se realizara el 01.10.82.

La Oficina de Planificación, que hace las veces de Oficina de Presupuestos, ha opinado favorablemente por la aprobación de la indicada donación refiriendo el reflejo presupuestal.

- 2.- Esta Oficina de Asesoría Jurídica opina que es procedente aprobar la indicada donación precisada en el primer párrafo del presente Informe, en aplicación de lo dispuesto por el Art. 44º de la Ley 23350, Decreto Legislativo N.º 10 de 31.12.80 y Decreto Legislativo N.º 135.

Lima, 20 de octubre de 1982

Atentamente,



Dr. MARIO ZULETA PIZARRO
Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica
Instituto Peruano del Deporte

OAJ/82
MZP/emj
Exp. 2965



**INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE**

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
Oficina de Asesoría Jurídica
15 OCT 1982
OP
FOLIO No
06 SEIS

INFORME N°153-OP-82

RECIBIDO

AL : JEFE DEL IPD
DE : JEFE (E) DE LA OFICINA DE PLANIFICACION
ASUNTO : Donación a favor de la Federación Peruana de Tenis por la suma de S/. 1'000,000
REF. : -Memorándum N°425-DINAD-82
-Expediente N°2965
FECHA : Lima, 15 de Octubre de 1982

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. con el propósito de informar lo siguiente:

1. El donativo gestado por la Federación Peruana de Tenis, hasta por el monto de UN MILLON DE SOLES ORO (S/. 1'000,000), es precedente, por cuanto cumple con las disposiciones estipuladas en el Manual de Procedimientos vigente.
2. La donación realizada por la firma JOSE R. LINDLEY E HIJOS S.A. tiene como destino específico cubrir los gastos del Programa de Inauguración del Complejo Deportivo de Tenis en el Campo de Marte, realizado el 1° de Octubre de 1982.
3. Su afectación en el Presupuesto del Instituto Peruano del Deporte será de la siguiente manera:

VOLUMEN	: 02	INSTITUCIONES PUBLICAS
SECTOR	: 13	EDUCACION
PLIEGO	: 30	INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
PROGRAMA	: 1362	DESARROLLO DEL SISTEMA
ACTIVIDAD	: 1362.0.01	APOYO A LAS ACCIONES DEL DEPORTE AFILIADO DE AFICIONADOS
ASIG. ESPECIFICA	: 04.14	OTROS
MONTO	:	S/. 1'000,000
UNIDAD EJECUTORA	:	DINAD

4. Debo indicar que el referido expediente, ingresó a esta Oficina el día 13 de Octubre de 1982.
5. Finalmente se remite el expediente a la Oficina de Asesoría Jurídica, visado previamente por esta Jefatura, a fin de proseguir con el trámite que corresponda.

Atentamente,

OP/HRR
ECA.
Adj. -Solicitud de Donación
-Exp. 2965
-Reg. OP 753



[Signature]
HUGO ROMERO ROMERO
JEFE (E) DE LA
OFICINA DE PLANIFICACION



INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE

OP. 753
 Reg. No. 13-10-82
 Ingreso 13-10-82
 Hora: _____
 Firma: Eleg

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
DINAD
 FOLIO N°
05 CINCO

MEMORANDUM N° 425 DINAD-82

DE : DIRECCION NACIONAL DE DEPORTES
 A : OFICINA DE PLANIFICACION
 ASUNTO : DONACION DE S/ 1'000,000.00 JOSE R. LINDLEY
 E HIJOS S.A.
 REF. : OF. N° 337-82-FPT- FEDERACION PERUANA DE TENIS
 FECHA : 12 DE OCTUBRE DE 1982.

Me dirijo a usted, con la finalidad de hacerle llegar adjunto al presente, para su conocimiento y fines, el Oficio de la referencia, Solicitud-Aprobación de Donaciones Nacionales, Recibo de Ingreso N° 4040 de la Tesorería del IPD y Carta de la Compañía José R. Lindley e Hijos S.A. en la cual dona la suma de S/ 1'000,000.00 a la Federación Peruana de Tenis para su actividad -Promoción Inauguración Complejo de Tenis de Campo Marte, realizado el 1º de Octubre de 1982.

Atentamente,



SANTIAGO VENTURA MARQUEZ
Director Nacional de Deportes

DINAD: SVM:dg.
 c.c. : Arch.
 Exp. : 2965.

*Sr. Carbonel:
 Preparar informe.
 17. 14-10-82*

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION EDUCACION FISICA Y DEPORTES — INRED — HOJA DE REGISTRO Y CONTROL		NOMBRE : FED. PER. TENIS <i>7-011-985</i> OF. 337-82-FPT DE 7-10-82		NUMERO REF:	
Fecha de INGRESO: <i>11/10/82</i>		ASUNTO: Se tramita la donación de S/. 1'000,000.00, donados por la Firma José R. Liddley e Hi jos. <i>483</i>			
Hora: <i>12.50</i>					
Numero de Folios: <i>04 - (cuatro)</i>					
Registrado por: <i>[Signature]</i>					
Pase a:					
Remitido por:		<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES <input type="checkbox"/> INFORMAR		No. <i>985</i>	
Recibido por:		<input type="checkbox"/> ARCHIVO <input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA		No. de folio	
Fecha Hora		<input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO <input type="checkbox"/> TOMAR ACCION		<input type="checkbox"/> AUTORIZACION <input type="checkbox"/> TRAMITAR	
Observaciones:		<i>Realizado el bre de 1982.</i>			

Pase a: <i>OC</i>		<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES <input type="checkbox"/> INFORMAR		No.	
Remitido por: <i>OAS</i>		<input type="checkbox"/> ARCHIVO <input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA		No. de folio	
Recibido por: <i>[Signature]</i>		<input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO <input type="checkbox"/> TOMAR ACCION		<i>7</i>	
Fecha <i>20/10/82</i> Hora <i>205</i>		<input type="checkbox"/> AUTORIZACION <input checked="" type="checkbox"/> TRAMITAR		Observaciones: <i>Tramite No. 406-OAS-82</i> <i>se adjunta pag. de. 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23.</i>	
				4	

Pase a: <i>OAS</i>		<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES <input type="checkbox"/> INFORMAR		No.	
Remitido por: <i>OP</i>		<input type="checkbox"/> ARCHIVO <input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA		No. de folio	
Recibido por: <i>[Signature]</i>		<input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO <input type="checkbox"/> TOMAR ACCION		<input type="checkbox"/> AUTORIZACION <input checked="" type="checkbox"/> TRAMITAR	
Fecha <i>15-10-82</i> Hora <i>15.10</i>		Observaciones: <i>LA FEDERACION PERUANA DE TENIS POR SU ACTIVIDAD DE PROMOCION Y EDUCACION COMPLEJO DE TENIS DEL CAMPO MARTEL</i>		3	

Pase a: <i>OP</i>		<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES <input type="checkbox"/> INFORMAR		No.	
Remitido por: <i>[Signature]</i>		<input type="checkbox"/> ARCHIVO <input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA		No. de folio	
Recibido por:		<input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO <input checked="" type="checkbox"/> TOMAR ACCION		<input type="checkbox"/> AUTORIZACION <input type="checkbox"/> TRAMITAR	
Fecha <i>13-10-82</i> Hora		Observaciones: <i>362 mano No 425-Liddley-82</i>		2	

Pase a: <i>Donad</i>		<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES <input type="checkbox"/> INFORMAR		No. <i>2983</i>	
Remitido por: <i>[Signature]</i>		<input type="checkbox"/> ARCHIVO <input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA		No. de folio	
Recibido por: <i>[Signature]</i>		<input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO <input type="checkbox"/> TOMAR ACCION		<input type="checkbox"/> AUTORIZACION <input type="checkbox"/> TRAMITAR	
Fecha <i>24/10/82</i> Hora <i>11.12</i>		Observaciones:		1	



FEDERACION PERUANA DE TENIS

TELF. 24-9979
CASILLA 2243
LIMA-PERU

OF.N.337-82-FPT

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
OTD
FOLIO N°
11 uno

DINAD-I P D
REGISTRADO
Fecha *12.10.82*
Firma *[Signature]*

Lima, 07 de Octubre de 1,982.

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
MESA DE PARTES
11 OCT. 1982
2965
RECIBIDO

Señor
Santiago Ventura Márquez
Director Nacional de Deportes
CIUDAD.-

De mi mayor consideración:

La presente tiene por objeto hacer de su conocimiento, que hemos logrado obtener la suma de UN MILLON Y 00/00 SOLES ORO (1'000,000.-), por concepto de donación de la Firma José R. Lindley e Hijos S. A., para cubrir gastos del Programa de Inauguración del Complejo Deportivo de Tenis en el Campo de Marte, con Cheque N. 11770 a cargo del Banco Wiese.

De la referida suma, adjuntamos - formulario de Solicitud de Donación, a fin de que tenga a bien ordenar a quién corresponda se gestione la Resolución de donación - respectiva. Adjunto el recibo de Tesorería, del Instituto.

Agradecemos anticipadamente su atención a la presente, hago propicia la ocasión para saludarlo.

Muy cordialmente.

FEDERACION PERUANA DE TENIS

[Signature]
ALFREDO PAREDA
DIRECTOR

FEDERACION PERUANA DE TENIS

[Signature]
LASTENIO MORALES COSTA
PRESIDENTE

1. DEPENDENCIA GESTORA: FEDERACION PERUANA DE TENNIS		
2. ESPECIFICACIONES DE LA DONACION	2.1. Valor	3. DESTINO DE LA DONACION
Cheque Nº 11770 Banco : Wiese Ltda.	S/ 1'000,000.-	Federación Peruana de Tennis Promoción Inaguración Complejo de Tennis. Campo de Marte. Realizado el 1º de Octubre de 1982.

DATOS DEL DONANTE:

4.1. Nombre o Razón Social JOSE R. LINDLEY E HIJOS S.A.		
4.2. Representante Legal: ISAAC LINDLEY S.		
4.3. Domicilio: Jr. Cajamarca Nº 371 - Rimac		
4.4. L. E. ó C. E.	8281	JOSE R. LINDLEY E HIJOS S.A.
4.5. L. T.	9076328	<i>Isaac Lindley S.</i>
4.6. Fecha		4.7. Firma del donante
		5. TITULAR DEPENDENCIA GESTORA GERENCIA GENERAL

6. Informe de Aceptación o Rechazo de la donación.	6.1. Dependencia Informante:
LA DIRECCION NACIONAL DE DEPORTES ACEPTA LA REFERIDA DONACION A FAVOR DE LA FEDERACION PERUANA DE TENIS PARA SU ACTIVIDAD-PROMOCION INAUGURACION COMPLEJO DE TENIS DEL CAMPO MARTE.	<i>[Firma]</i>

7. Reflejo Presupuestal:		02 INSTITUCIONES PUBLICAS	
7.1 Volúmen:	13	EDUCACION	
7.2 Sector:	30	1362.0.01	HIGO ROMERO ROMERO JEFE (E) DE LA O/D
7.3 Pliego	1362	04.14	
7.4 Programa:		S/. 1'000,000	
7.5 Sub-Programa		7.8. Monto	7.9. Firma (OP) 15-10-82
7.10. Fecha:			

Observaciones

8 Control de Aprobación

8.1. Aprobación de la Donación	8.2. Autorización de Uso



FABRICA DE AGUAS GASIFICADAS SANTA ROSA

FUNDADA EN 1910



José R. Lindley e Hijos S. A.

EMBOTELLADORES



JR. CAJAMARCA 371 (RIMAC) - LIMA - PERU
TELEFONO 812070 - APARTADO 794

CABLES: INCAKOLA LIMA, PERU
TELEX. 25206 PE - SAPESA

Lima, 1º de Octubre de 1982

Señores
FEDERACION PERUANA DE TENNIS
Cercado Campo de Marte s/n
Jesus Maria.-



Estimados señores:

Tengo el agrado de dirigirle la presente, a fin de hacerles llegar nuestro cheque N° 11770, a cargo del Banco Wiese, - por la suma de \$/ 1'000,000.- Soles oro como Donación de nuestra Firma a la Federación Peruana de Tennis.

Desearíamos que este aporte sea utilizado para el Programa de Inaguración del Complejo de Tennis en el Campo de Marte.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarlos .

Muy Atentamente.

P. P. JOSE R. LINDLEY E HIJOS, S. A.

Isaac R. Lindley S.
ISAAC R. LINDLEY S.
DIRECTOR - GERENTE

msm.